

Ciuc	lad Fecha//	
Diversitive de Ocea de las Frantesses del l	lan an ann	
Directiva de Casa de los Escritores del U	ruguay	
Por este intermedio, solicito asociarme –	en calidad de suscriptor— a la asociación civil Casa de los	
Escritores del Uruguay. *	·	
Eschioles del Oluguay.		
Saluda cordialmente,		
F:		
Firma		
Aclara	ıción	
PRESENTADO POR LOS SOCIOS		
Firma	Firma	
Aclaración	Aclaración	

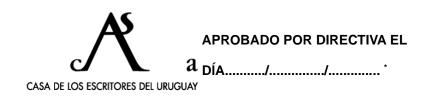
^{*}Artículo 4°. - (Clases de Socios). Los socios podrán ser: fundadores, activos, honorarios o suscriptores. a) Serán fundadores los concurrentes al acto de fundación de la institución y los que ingresen a ella dentro de los treinta días siguientes a dicho acto. b) Serán socios activos los que tengan un año de antigüedad en el registro social y hayan cumplido regularmente con las obligaciones que impone este estatuto y establezcan los reglamentos generales de la institución. c) Serán socios honorarios aquellas personas que, en razón de sus méritos o de los relevantes servicios prestados a la institución, sean designados tales por la Asamblea General. d) Serán socios suscriptores los menores de 18 años y los que admitidos como asociados no hayan cumplido aún las condiciones indicadas en el inciso b) de este artículo.



DATOS PERSONALES

La presente solicitud debe ser acompañada de uno de los libros del autor o autora, o en su defecto de copia de alguno de sus trabajos, que se destinarán a la biblioteca de la Casa.

Nombre/s y apelllido/s	
Seudónimo (si corresponde)	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Cédula de identidad	Fecha de nacimiento/
Lugar de nacimiento	Nacionalidad
Ciudad y país de residencia	
GÉNERO LITERARIO EN QUE	SE DESEMPEÑA (marcar lo que corresponda)
Narrativa/ Poesía	/ Ensayi / Dramaturgia / Otros
,	o de web, detallar sitios)
ANTOLOGÍAS	
Firma	Aclaración



*Artículo 5°. - (Ingreso de Asociados). Con la sola excepción de los socios honorarios y de los fundadores concurrentes al acto de fundación, para ingresar como asociados se requerirá solicitud escrita presentada a la Comisión Directiva y resolución favorable de ésta.

Artículo 6°. - (Condiciones de los asociados). La asociación agrupa a escritores uruguayos -cualquiera sea su lugar de residencia- y extranjeros residentes en el país, que tengan obra édita o inédita hecha pública por algún medio. Para ser admitidos como socios, los postulantes deberán presentar una solicitud con sus datos personales y curriculum literario, refrendada por dos socios activos y aportar uno de sus libros o copia de sus trabajos en caso de inéditos, los que integrarán la Biblioteca de la Casa.